



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 080**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2008-236 de fecha 03 de julio de 2008; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de esa Facultad en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 03 de julio de 2008, el académico **SERGIO CARRASCO DELGADO**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2005-125 del 08.07.2005 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al académico Sr. **SERGIO CARRASCO DELGADO**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 15 de Julio de 2008.

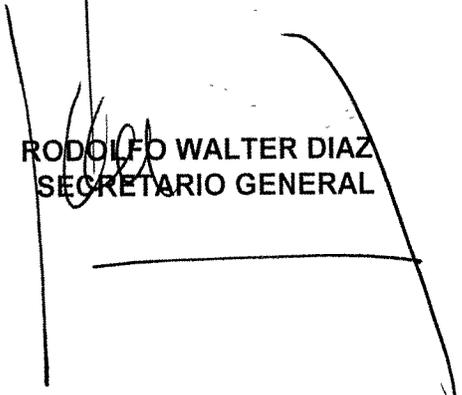
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 28 de julio de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

COH/CRP/Imm